

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros que integran los agregados de Adquisición de servicios y Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora por valor de \$4.000, toda vez que se requiere pagar el impuesto de semaforización de los vehículos de la entidad, según radicado No. 20234050019203 del 26 de abril de 2023.

Que mediante oficio radicado en la SDH con No. 2023ER20155101 del 4 de mayo de 2023, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$4.000.

Que mediante radicado 2023EE12840101 del 11 de mayo de 2023, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$4.000.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.000), así:

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	4.000
O21	Funcionamiento	4.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	4.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	4.000
O2120202	Adquisición de servicios	4.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.000
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	4.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	4.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		4.000

CRÉDITO		
O2	Gastos	4.000
O21	Funcionamiento	4.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.000
O21801	Impuestos	4.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	4.000
TOTAL CRÉDITO		4.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 12 MAY 2023



**DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS**  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC  
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Mayo 2023  
Código de archivo: 400170